ANÁLISIS DE COYUNTURA
COVID-19 EN AMÉRICA LATINA

RIMISP
Centro Latinoamericano
para el Desarrollo Rural

Julio 02, 2020
Análisis n° 08

Créditos: Camilo Freedman

Mujeres frente al COVID-19. Elementos para comprender la situación de El Salvador

La actual crisis sanitaria ha visibilizado la importancia del trabajo doméstico y de cuidados para la sostenibilidad de la vida.

El mundo se enfrenta a una crisis sanitaria, económica y política sin precedentes. No obstante, el impacto no es el mismo en todas las regiones ni en todos los grupos humanos. Las múltiples desigualdades que ya existían antes de la crisis determinan efectos diferenciados que esta crisis tendrá.

Las personas y las sociedades están inevitablemente expuestas a shocks, es decir, acontecimientos adversos que tienen el potencial de provocar disminuciones acentuadas de los estándares de vida. Sin embargo, una mirada desde la vulnerabilidad económica y social permite comprender las grandes pérdidas de bienestar que han sufrido muchas personas, incluso antes de enfrentarse a las consecuencias de un *shock* (Stiglitz en PNUD, 2014).

La crisis sanitaria por el COVID-19 y la consecuente crisis económica no han roto el sistema, sino que han develado un sistema que ya estaba roto, donde las múltiples fisuras son las desigualdades que separan a las personas en términos de bienestar y sostenibilidad de la vida.

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) alertó que el desarrollo humano global podría retroceder por primera vez desde que se concibió este concepto en 1990, debido al efecto conjunto de los choques en la salud, educación e ingresos, además de las múltiples brechas que existen entre territorios y personas, incluidas las brechas entre hombres y mujeres (PNUD, 2020).

Las mujeres se encuentran en condiciones particulares de vulnerabilidad

La desvalorización del trabajo doméstico y de cuidados afecta la supervivencia de las mujeres trabajadoras del hogar, ya que, al no percibir una remuneración por su trabajo, se convierten en personas dependientes en términos de ingresos y acceso a sistemas de protección social.

en términos de trabajo, ingresos, uso del tiempo y violencia. El siguiente documento constituye un análisis sistemático de las desigualdades en las que se encontraban las mujeres en El Salvador antes de enfrentarse al shock por el COVID-19, ya que estas determinan el impacto diferenciado que la crisis sanitaria y la crisis económica tendrán sobre ellas, principalmente en términos de precarización de la vida.

Ingresos y trabajo

Según datos de la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples 2019 (EHPM), las mujeres representan 52.93 % de la población total del país y 41.04 % de la Población Económicamente Activa (PEA). Actualmente, la tasa de participación laboral de los hombres es 80.49 %, mientras que la de las mujeres es 46.82 %. Es decir, hay una brecha del 33.67 %. Dicha diferencia demuestra que existe un considerable porcentaje de mujeres que tienen la edad para trabajar, pero que no participan en el mercado laboral, lo cual les impide desarrollar sus capacidades y generar ingresos propios.

Al hablar de ocupación, también es importante mencionar la poca cobertura que los sistemas de protección social tienen en El Salvador. Según datos de 2019, solo el 35 % de las mujeres ocupadas y el 34.50 % de los hombres ocupados están afiliados o cubiertos por algún sistema de seguridad social público o privado.

Por otro lado, las mujeres representan 76.53 % de la Población Económicamente Inactiva (PEI). Es importante mencionar que 68 de cada 100 mujeres que pertenecen a la PEI no trabajan de manera remunerada ni buscan activamente un trabajo remunerado porque tienen que dedicarse a los quehaceres domésticos, actividades por las que no perciben ingresos, ya que el sistema económico vigente no reconoce la contribución a la economía del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado. Este trabajo es socialmente atribuido a las mujeres y sistemáticamente desvalorizado, al ser una actividad que no contabiliza en el Sistema de Cuentas Nacionales (SCN). La desvalorización del trabajo doméstico y de cuidados afecta la supervivencia de las mujeres trabajadoras del hogar, ya que, al no percibir una remuneración por su trabajo, se convierten en personas dependientes en términos de ingresos y acceso a sistemas de protección social.

La actual crisis sanitaria ha visibilizado la importancia del trabajo doméstico y de cuidados para la sostenibilidad de la vida, ya que estas actividades producen bienes y servicios que son esenciales para el funcionamiento de la sociedad. Además, se ha hecho evidente la interdependencia que existe entre las personas, ya que todas necesitan de cuidados durante buena parte del ciclo de vida.

La desigualdad también afecta a aquellas mujeres que sí perciben ingresos. En El Salvador, el salario promedio mensual de los hombres en 2019 se registró en $373.40, mientras que el de las mujeres se registró en $306.11, lo cual equivale a que en promedio las mujeres perciben mensualmente $67.29 menos que los hombres. Lo mismo sucede con los ingresos mensuales promedio, los cuales se registraron en $398.47 para los hombres y $351.32 para las mujeres, lo cual equivale a una brecha de $47.15.

Créditos: Camilo Freedman

33.67%

Es la brecha entre mujeres y hombres en la población económicamente activa.

Socialmente se considera al ingreso de la mujer como un “segundo ingreso” o un complemento de las entradas monetarias del hogar, cuyo principal pilar es el ingreso del hombre. Sin embargo, esta mentalidad no coincide con la realidad, ya que las mujeres tienen la jefatura en 37.08 % de los hogares a nivel nacional.

Las brechas en la tasa de participación laboral y en el nivel de ingresos no han surgido con el presente shock, no obstante, son factores determinantes para analizar el impacto diferenciado que la crisis tendrá para las mujeres, debido a que limita sus posibilidades de suplir sus necesidades básicas. Adicionalmente, la brecha salarial no solo implica que un hombre y una mujer no perciben igual remuneración por hacer el mismo trabajo, sino que las mujeres se concentran en las ramas de actividad económica donde la brecha es mayor (ver tabla1).

Según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), los efectos de la crisis por el COVID-19 pueden analizarse en dos vías interrelacionadas:

1. Efectos directos en los sistemas de salud, principalmente debido a la carga extraordinaria que representa enfrentar una pandemia. Estos sistemas se encuentran debilitados por las políticas de austeridad que han afectado la inversión en las personas. Además, el acceso a la salud es desigual para la población, ya que depende de variables como el nivel de ingresos, la cobertura de los sistemas y las zonas geográficas de residencia.
2. Efectos indirectos en la oferta y demanda debido a la suspensión parcial o total de actividades productivas, lo cual inevitablemente lleva a una recesión mundial y mayor desempleo, donde los sectores más afectados serán comercio, turismo, transporte e industrias manufactureras.

Tabla 1. Porcentaje de población ocupada y salario promedio mensual (USD) por rama de actividad económica, según sexo, en El Salvador en 2019

Rama de actividad económica	Hombres ocupados (%)	Mujeres ocupadas (%)	Salario promedio hombres	Salario promedio mujeres	Brecha salarial
Hogares con servicio doméstico	1.14	11.68	305.45	170.58	134.87
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	24.06	3.18	179.87	191.36	-11.49
Explotación de minas y canteras	0.11	0.01	246.12	250.00	-3.88
Pesca	1.36	0.22	272.14	274.86	-2.72
Comercio, hoteles y restaurantes	21.52	44.42	382.20	283.49	98.71
Industrias manufactureras	13.57	16.74	373.86	256.50	117.36
Construcción	11.40	0.37	338.28	633.03	-294.75
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	7.08	1.45	403.12	412.78	-9.66
Servicios comunales, sociales y de salud	4.40	9.58	433.42	343.24	90.18
Intermediación financiera, inmobiliarias	7.14	4.89	482.94	450.96	31.98
Suministro de electricidad, gas y agua	0.94	0.52	441.84	323.94	117.90
Administración pública y defensa	4.89	2.64	529.83	553.14	-23.31
Enseñanza	2.36	4.30	622.08	641.70	-19.62
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	0.02	0.01	700.00	530.41	169.59
Total	**100**	**100**	**373.40**	**306.11**	**67.29**

Fuente: elaboración propia con datos de la EHPM, 2019.

Al analizar la información presentada en la Tabla 1, se observa que la crisis golpeará de manera particular a las mujeres ocupadas porque el 82.42 % se concentra en los sectores económicos que se verán más afectados, ramas donde encima enfrentan brechas salariales superiores a la media para el país. Esta situación implicará privación de capacidades, un menor goce efectivo de sus derechos y una precarización de sus condiciones de vida.

Mujeres en primera línea

También puede observarse que las mujeres representan parte importante del personal que está en primera línea ante la crisis sanitaria. De acuerdo con la EHPM 2019, 60.62 % del total de personas ocupadas en la rama de servicios comunales, sociales y de salud son mujeres. Dentro de las profesiones sanitarias, la disciplina de enfermería es la que presenta mayor desproporción por sexo, ya que 93.57 % son mujeres, según datos del Ministerio de Salud, 2019.

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), el personal de enfermería suma 27.9 millones de personas a nivel mundial, es el grupo ocupacional más numeroso del sector de la salud, ya que representa aproximadamente el 59 % de las profesiones sanitarias. También es importante señalar que el personal de enfermería no es suficiente para lograr la cobertura sanitaria universal y las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). En 2018, la escasez mundial de profesionales de enfermería se estimó en 5.9 millones. Se calcula que el 89 % de ese déficit se concentra en los países de ingresos bajos y medianos-bajos, donde el crecimiento en el número de profesionales de enfermería apenas sigue el ritmo del crecimiento demográfico.

Para el caso particular de El Salvador, en 2019 el nivel de densidad de personal de enfermería en relación con la población total se estimó en 10.74, es decir, por cada 10,000 habitantes hay 11 profesionales de enfermería y 10 son mujeres.

La crisis sanitaria ha puesto una mayor presión sobre el personal de salud, la cual se traduce en extensas jornadas laborales en condiciones extremas, entre ellas la falta de equipos de protección personal. A nivel nacional se registran personas profesionales de la salud contagiadas y fallecidas por COVID-19. Esta situación no solo representa un riesgo para la vida de las personas, sino también para la capacidad del sistema de salud. Es decir, ¿quién cuidará de las personas que cuidan?

El personal de salud también se enfrenta al estigma y a la discriminación en sus comunidades, fruto de la desinformación y del miedo con que se maneja la crisis. Muchas personas profesionales de la salud han sido víctimas de agresiones verbales y físicas.

Al mayor riesgo al que se expone el personal de la salud de contagiarse del virus también hay que agregar que muchas personas profesionales de la salud han tenido que enfrentarse al paro de transporte público decretado desde el 7 de mayo de 2020. El Gobierno no cubre el transporte de todas las personas que trabajan en primera línea, por lo que muchas han tenido que movilizarse por sus propios medios, algunas incluso en bicicleta o caminando, donde no solo se exponen al virus, sino también a la violencia social.

A su vez, las mujeres que trabajan en el sector salud no dejan de tener personas dependientes a su cargo en sus hogares. Las mujeres en primera línea también deben realizar trabajo doméstico y de cuidados, lo cual se traduce en dobles o triples jornadas de trabajo.

El 39 % de los hombres ocupados y 48.5 % de las mujeres ocupadas se encuentran en el sector informal.

Mujeres en el sector informal

La EHPM define al sector informal como "el segmento del mercado de trabajo urbano compuesto por asalariados, trabajadores familiares y patronos de empresas con menos de cinco trabajadores y trabajadores por cuenta propia que desarrollan ocupaciones no profesionales, técnicos, gerenciales o administrativos". Según estadísticas de 2019, 39 % de los hombres ocupados y 48.5 % de las mujeres ocupadas se encuentran en el sector informal.

La ralentización o suspensión de las actividades productivas afecta primordialmente a las personas ocupadas en el sector informal, quienes pierden su medio de vida de forma casi inmediata. Adicionalmente, un estudio de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) señala que con las crisis ocurren ajustes económicos de expansión de la economía informal como producto del crecimiento de la pobreza, el desempleo y el subempleo.

Mujeres predominan en propiedad de MYPE

Los emprendimientos, las micro y pequeñas empresas (MYPE) son otro sector afectado por la crisis y, comparado con las medianas y grandes empresas, constituyen el segmento mayoritario dentro del parque empresarial en El Salvador y aportan alrededor de 35% al PIB.

Estas unidades económicas son altamente vulnerables ante la crisis debido a su perfil de bajas utilidades, altos gastos fijos, alto nivel de endeudamiento y las limitaciones que enfrentan para el uso de las TIC. Un gran porcentaje de las MYPE vive de la venta mensual y muchas de estas se han visto obligadas a ralentizar o suspender actividades productivas. Además, son las empresas que por falta de liquidez enfrentan mayores dificultades para adaptarse o reconvertir su giro de actividades ante la crisis.

Según la Encuesta Nacional de la Micro y Pequeña Empresa 2017, 61.54% de personas propietarias de MYPE son mujeres. Este dato puede desagregarse como se ve en la tabla 2.

La crisis afectará el tejido productivo de El Salvador. Las MYPE dinamizan la economía y representan una importante fuente de trabajo e ingresos, pues generan 31.34 % de los puestos de trabajo a nivel nacional, de los cuales 54.16 % son ocupados por mujeres y 45.84 % por hombres.

También es importante señalar que las MYPE se agrupan en los sectores que se verán más afectados por la crisis, 51.80 % concentra su actividad en el sector económico comercio, 32.26 % en servicios y 15.37 % en industria.

Mujeres en el servicio doméstico

Según datos de la EHPM 2019, 87.91 % de las personas ocupadas en la rama de actividad económica de hogares con servicio doméstico son mujeres. Estas mujeres son particularmente vulnerables ante esta crisis debido a que gran parte de ellas se encuentra fuera de las regulaciones laborales y los sistemas de protección social.

El trabajo doméstico remunerado es frágil, muchas empleadas domésticas salvadoreñas han experimentado incertidumbre sobre su remuneración debido a que ellas no pueden trabajar desde sus hogares. Además, cabe notar que el salario promedio para las mujeres en la rama económica de hogares con servicio doméstico es el más bajo en todo el país ($170.58).

Si bien la normativa aprobada durante la emergencia y la cuarentena permitía la circulación de personas cuyo objeto fuera la asistencia y cuidado a niños, niñas, personas adultas mayores y personas con discapacidad o dependencia, esto significó mayores cargas de trabajo debido al incremento en la demanda de cuidados.

Además, la ausencia de regulaciones específicas para las trabajadoras domésticas las deja desprotegidas ante las exigencias de las personas empleadoras de seguir trabajando en un contexto de crisis. Muchas empleadas domésticas han tenido que pernoctar o permanecer por un período indefinido en los hogares donde trabajan; otras se exponen más al contagio porque se ven obligadas a salir de sus hogares para ir a trabajar, por lo que no pueden cumplir con las medidas de distanciamiento.

Tabla 2. Clasificación del segmento MYPE, según sexo de la persona propietaria en El Salvador en 2017

Categoría	Hombres	Mujeres	NS/NR	Total
Emprendimiento	31.10 %	68.90 %	0.00 %	100 %
Microempresa	43.01 %	56.64 %	0.35 %	100 %
Pequeña empresa	70.77 %	25.99 %	3.24 %	100 %

Fuente: elaboración propia con datos de CONAMYPE, 2017.

La violencia contra la mujer no ha surgido con la crisis, sino que se debe a las relaciones desiguales de poder que existen entre hombres y mujeres.

Por otro lado, en El Salvador hay muchas empleadas domésticas que han sido suspendidas o despedidas por sus empleadores o empleadoras, por lo que no están percibiendo ingresos y ellas y sus familias forman parte de las personas que han colocado banderas blancas en sus hogares como señal de que están sufriendo hambre. En la gran mayoría de casos estas mujeres se encuentran fuera de las regulaciones laborales, no tienen contrato, no perciben el salario mínimo y no cuentan con prestaciones..

Ingresos y alza de precios

Como se explicó anteriormente, las mujeres se concentran en las ramas de actividad económica con mayores brechas salariales. No obstante, no pueden analizarse los ingresos de manera aislada sin tomar en cuenta el efecto de los precios. El Salvador registró a inicios de marzo un incremento en el precio de mascarillas y alcohol en gel. Lo mismo sucedió con el precio de alimentos como granos básicos (maíz, arroz y frijol), frutas, verduras, grasas (aceite, margarina y manteca), huevos y leche en polvo. Ante el alza de precios, la Defensoría del Consumidor fijó los precios de venta máximos de estos productos que representan gran parte de la Canasta Básica Alimentaria, tanto a nivel urbano como a nivel rural.

Si bien el Gobierno fijó los precios de dichos productos, son los grupos con menores ingresos quienes perciben mayoritariamente el impacto del alza en los mismos, entre ellos las mujeres. Además, dichas medidas no son sostenibles, ya que el precio de los alimentos se establece según oferta y demanda mundial, por lo que actualmente hay especulación.

Las perturbaciones en las cadenas de producción y comercialización provocadas por la pandemia de COVID-19 han generado aumentos sostenidos en el precio de los alimentos en varios países desde la segunda mitad de marzo. La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO por su sigla en inglés) ha identificado países donde los precios de uno o más de los alimentos básicos se encuentra en niveles anormalmente altos en los mercados principales, en esta lista figuran países de la región de Latinoamérica y el Caribe como Argentina, Brasil, Colombia, Haití y Perú*.

Si los salarios e ingresos se mantienen fijos o disminuyen, un aumento de precios se traduce en pérdida de poder adquisitivo. Con la crisis habrá una caída en los ingresos, tanto para los hombres como para las mujeres, no obstante, este efecto será más sentido por las mujeres debido a que sistemáticamente perciben menores ingresos que los hombres, pero deben pagar los mismos precios. Es importante analizar particularmente el precio de los alimentos porque la crisis sanitaria y la crisis económica implicarán un incremento de la pobreza y del hambre en la región, con lo cual muchos países y territorios verán desmejoras en su seguridad alimentaria.

* Para ampliar información sobre este aspecto se recomienda leer el Análisis n° 02 de esta serie "Los efectos del COVID-19 en el abastecimiento de alimentos: un primer análisis".
** Según la Clasificación de Actividades de Uso del Tiempo para América Latina y el Caribe (CAUTAL), CEPAL, 2016.

Créditos: Camilo Freedman

19 hrs.

Semanales más destinan las mujeres a las actividades de trabajo doméstico y de cuidados no remunerado que los hombres.

Uso del tiempo

El uso del tiempo o la cantidad de horas diarias o semanales dedicadas al trabajo remunerado, a la producción para el autoconsumo, al trabajo no remunerado y a las actividades personales** es otro aspecto que determina los efectos diferenciados que la crisis sanitaria tiene para mujeres y hombres.

Según la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo (ENUT) 2017, las mujeres destinan en promedio 19 horas semanales más que los hombres a las actividades de trabajo doméstico y de cuidados no remunerado. El promedio nacional de horas semanales para las mujeres es de 35:56 horas, mientras que el de los hombres es 16:41 horas.

Si bien las desigualdades en el uso del tiempo entre mujeres y hombres son de carácter estructural, las diferentes medidas adoptadas para enfrentar la pandemia han aumentado la carga de trabajo doméstico y de cuidados, actividades socialmente atribuidas a las mujeres.

El confinamiento en los hogares conlleva una mayor cantidad de horas diarias dedicadas a la limpieza, desinfección y reparación de la vivienda, limpieza de ropa y calzado, compra de alimentos y medicinas, racionamiento, preparación y servicio de comida y cuidado de personas con dependencia de todas las edades.

Además, la carga global de trabajo para muchas mujeres ha incrementado debido a la suspensión de todas las actividades educativas decretada desde el 11 de marzo de 2020, ya que están dando asistencia y continuidad al proceso de aprendizaje de niñas, niños y adolescentes desde los hogares. Actividades para las que en muchos casos las mujeres carecen de tiempo, preparación, herramientas pedagógicas y, a veces, paciencia.

Si bien las desigualdades en el uso del tiempo entre mujeres y hombres son de carácter estructural, las diferentes medidas adoptadas para enfrentar la pandemia han aumentado la carga de trabajo doméstico y de cuidados, actividades socialmente atribuidas a las mujeres.

Violencia contra la mujer

Las crisis también exacerban los niveles de violencia dentro y fuera de los hogares. El confinamiento no garantiza la vida y muchas mujeres se ven más expuestas a sufrir diferentes tipos de violencia.

La violencia contra la mujer no ha surgido con la crisis, sino que se debe a las relaciones desiguales de poder que existen entre hombres y mujeres. Según la Encuesta Nacional de Violencia Contra la Mujer 2017, el 67.4 % de las mujeres reportó la prevalencia de algún tipo de violencia a lo largo de su vida, mientras que el 33.8 % de las mujeres reportó la prevalencia de algún tipo de violencia en los últimos 12 meses. No obstante, el encierro en los hogares expone a muchas mujeres a pasar más tiempo con sus agresores, lo cual potencia el riesgo de que enfrenten mayores niveles de violencia.

El Artículo 22 de la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres (LEIV) establece que el Sistema Nacional de Protección Civil, Prevención y Mitigación de desastres deberá garantizar que en situaciones de riesgo y desastre la atención a las mujeres se diseñe y ejecute tomando en cuenta su condición de vulnerabilidad y necesidades particulares, incorporando acciones de prevención, atención y protección frente a las diferentes violencias. Esto incluye el establecimiento de espacios físicos segregados, atención sanitaria, médica y psicosocial, exclusión de personas agresoras y procesos administrativos para la entrega equitativa de recursos.

Sin embargo, no existe evidencia de que se haya activado un plan o protocolo de protección específico para atender a las mujeres que se encuentran en sus hogares, en los centros de cuarentena o en los centros de contención. A la fecha, el Gobierno de El Salvador tampoco ha emitido medidas que se refieran de manera particular a las mujeres. A inicios de abril se entregó un subsidio de $300.00 a las familias afectadas por la pandemia, sin embargo, no se dispone de información oficial y pública desagregada para saber quiénes fueron las personas beneficiadas con esta medida que presentó muchos errores de inclusión y exclusión. Actualmente el Gobierno está realizando la entrega de paquetes alimenticios a las familias más afectadas, medida para la cual tampoco existe un registro desagregado de personas beneficiarias.

A la fecha, la única medida focalizada en las mujeres es un acuerdo firmado el 21 de mayo de 2020 entre el Ministerio de Agricultura y Ganadería y el Plan Trifinio para la entrega de apoyo alimenticio a 1,700 mujeres de la Región Trifinio, unidad territorial que alimenta la cuenca hidrográfica del río Lempa..

Consecuencias letales

Según datos del Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe de la CEPAL, El Salvador reportó en 2018 una tasa de 6.8 feminicidios por cada 100,000 mujeres, la mayor de la región. La falta de medidas planificadas, articuladas e integrales ha tenido consecuencias fatales para muchas mujeres. Las estadísticas homologadas de la Dirección de Información y Análisis reportan 20 feminicidios hasta el 30 de abril de 2020, 8 de los cuales corresponden al período de cuarentena. Para el mismo período la Fiscalía General de la República (FGR) reporta 1,551 delitos catalogados en la LEIV (sin contabilizar los feminicidios), 28.82 % de los cuales corresponden al período de cuarentena.

Complementariamente, cifras preliminares de la Policía Nacional Civil (PNC) del número de eventos atendidos por vía telefónica durante el período del 11 de marzo al 27 de abril reportan un incremento del 30 % para 2020 en comparación con 2019, estos eventos comprenden diferentes agresiones y violencias contra las mujeres.

Durante la emergencia diversas instituciones activaron líneas de atención telefónica directa y servicios virtuales, sin embargo, las diferentes medidas tomadas para enfrentar la pandemia no consideran el acceso de las mujeres a los sistemas de seguridad pública y justicia como servicios esenciales en tiempos de crisis, pues estos servicios no figuraban entre las excepciones de la normativa que limitaba la libertad de circulación. Ante ello, muchas mujeres que podían estar viviendo situaciones de violencia no acudieron a las instancias respectivas por miedo a ser detenidas por las autoridades y enviadas a los centros de contención.

El confinamiento en los hogares también es una limitante para que las mujeres denuncien, debido a que muchas de ellas están conviviendo a diario con sus agresores. Además, en muchos casos las necesidades de las mujeres víctimas de violencia incluyen albergues o lugares seguros, los cuales no figuran en las diferentes medidas adoptadas por el país. El encierro conlleva un mayor control ejercido por los hombres hacia las mujeres en aquellos hogares donde las relaciones de poder son desiguales. Asimismo, con los servicios públicos enfocados en enfrentar la pandemia y funcionando de manera irregular, las mujeres se encuentran más desprotegidas y los delitos impunes ganan terreno. En los hogares hay más tensión, no solo por la pandemia, sino por todos los efectos asociados a esta, entre ellos la pérdida de fuentes de ingresos para muchas personas y el aumento del trabajo doméstico y de cuidados, actividades que muchos hombres no asumen por no haber sido socializados para ello.

No existe evidencia de que se haya activado un plan o protocolo de protección específico para atender a las mujeres que se encuentran en sus hogares, en los centros de cuarentena o en los centros de contención. A la fecha, el Gobierno de El Salvador tampoco ha emitido medidas que se refieran de manera particular a las mujeres.

Reflexión

La información mencionada previamente pretende evidenciar las desigualdades estructurales que determinan el impacto diferenciado de la crisis para mujeres y hombres. Si bien el análisis expuesto anteriormente es a nivel de un país, pueden extraerse elementos que son comunes en la realidad de Latinoamérica y el Caribe, ya que el sistema económico vigente que genera y sostiene dichas desigualdades impera en la mayoría de los países de la región.

No considerar estas brechas desde el diseño de instrumentos de política pública para enfrentar la crisis tendrá un costo social y económico alto, ya que los recursos del Estado y de la sociedad no serán utilizados de manera eficiente. La igualdad entre hombres y mujeres ha sido identificada como un multiplicador del crecimiento económico y como un acelerador para erradicar la pobreza, es por ello que hablar de los efectos de la crisis y cómo salir de ella precisa de una mirada de género. Es decir, para que sean efectivas, deben diseñarse medidas planificadas, articuladas e integrales que contemplen las múltiples desigualdades que hay entre territorios y personas.

La crisis sanitaria por el COVID-19 y la consecuente crisis económica no han roto el sistema, sino que han develado un sistema que ya estaba roto, donde las múltiples fisuras son las desigualdades que separan a las personas en términos de bienestar y sostenibilidad de la vida. Esta situación sin precedentes puede ser un punto de partida para cuestionar la actual organización económica, social y política, es decir, debatir sobre la "normalidad" bajo la cual funcionan las sociedades y comenzar a pensar y construir un nuevo sistema donde se garantice la vida digna para todas las personas. No será fácil ni inmediato, pero hay que hacerlo.

Créditos: Camilo Freedman

Autora

Magaly Romero Brunet – Asistente de investigación de Rimisp – Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural

Referencias

Asamblea Legislativa. (2010). Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres. Recuperado de: https://www.asamblea.gob.sv/decretos/details/3396

Bárcena, A. (2020). Coyuntura, escenarios y proyecciones hacia 2020 ante la presente crisis de Covid-19. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Recuperado de: http://aebba.org/wp-content/uploads/2020/04/Coyuntura-escenarios-y-proyecciones-hacia-2030.pdf

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2016). Clasificación de Actividades de Uso del Tiempo para América Latina y el Caribe (CAUTAL). Recuperado de: https://www.cepal.org/es/publicaciones/39624-clasificacion-actividades-uso-tiempo-america-latina-caribe-cautal

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2018). Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe. Recuperado de: https://oig.cepal.org/es/indicadores/feminicidio

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2020). Informes COVID-19: la pandemia del COVID-19 profundiza la crisis de los cuidados en América Latina y el Caribe. Recuperado de: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45335/5/S2000261_es.pdf

Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE). (2014). Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa. Recuperado de: https://www.conamype.gob.sv/wp-content/uploads/2013/04/Ley-MYPE-web.pdf

Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE). (2018). Encuesta Nacional de la Micro y Pequeña Empresa 2017. Recuperado de: https://www.conamype.gob.sv/download/encuesta-nacional-de-la-mype-2017/

Defensoría del Consumidor. (2020). Lista de precios máximos de venta para frutas, verduras, grasas, huevos, granos básicos y leche en polvo. Recuperado de: https://www.defensoria.gob.sv/lista-de-precios-maximos-de-venta-para-frutas-verduras-grasas-huevos-granos-basicos-y-leche-en-polvo/

Defensoría del Consumidor. (2020). Nueva fijación de precios de mascarillas y alcohol gel. Recuperado de: https://www.defensoria.gob.sv/nueva-fijacion-de-precios-de-mascarillas-y-alcohol-gel/

Dirección de Información y Análisis. (2020). Repositorio de homicidios homologados. Recuperado de: http://www.seguridad.gob.sv/dia/estadisticas-homologadas/repositorio-de-los-homicidios-desagregados-por-las-variables-homologadas/

Dirección General de Estadística y Censos (DIGESTYC). (2017). Encuesta Nacional de Uso del Tiempo 2017: Principales Resultados. Recuperado de: http://aplicaciones.digestyc.gob.sv/observatorio.genero/uso_tiempo/index.aspx

Dirección General de Estadística y Censos (DIGESTYC). (2017). Encuesta Nacional de Violencia Contra la Mujer 2017. Recuperado de: http://aplicaciones.digestyc.gob.sv/observatorio.genero/eviolencia2018/index.aspx

Dirección General de Estadística y Censos (DIGESTYC). (2020). Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples 2019. Recuperado de: http://www.digestyc.gob.sv/index.php/novedades/avisos/965-ya-se-encuentra-disponible-la-encuesta-de-hogares-de-propositos-multiples-2019.html

Fiscalía General de la República. (2020). Emergencia Sanitaria: acciones implementadas. San Salvador: Dirección de Análisis, Técnicas de Investigación e Información, Departamento de Estadística.

Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA). (2020). COVID-19: Un Enfoque de Género. Proteger la salud y los derechos sexuales y reproductivos y promover la igualdad de género. Recuperado de: https://www.unfpa.org/sites/default/files/resource-pdf/COVID-19_A_Gender_Lens_Guidance_Note.docx_en-US_es-MX.pdf

Infosegura PNUD [@InfoseguraPNUD]. (14 de mayo de 2020). En #ElSalvador Los registros preliminares de la PNC muestran un incremento de 30.0% en las atenciones brindadas por vía telefónica a causa de eventos vinculados a violencia doméstica. [Tuit]. Recuperado de: https://twitter.com/InfoseguraPNUD/status/1261054831265021954

Ministerio de Salud de El Salvador. (2019). Informe de Labores 2018-2019. Recuperado de: https://www.salud.gob.sv/memorias-de-labores/?wpdmc=memoria-de-labores-2018-2019

ONU Mujeres Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres. (2020). COVID-19 en América Latina y el Caribe: cómo incorporar a las mujeres y la igualdad de género en la gestión de la respuesta a la crisis. Recuperado de: https://www2.unwomen.org/-/media/field%20office%20americas/documentos/publicaciones/2020/03/briefing%20coronavirusv1117032020.pdf?la=es&vs=930

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). (2020). Alertas de precios internos. Recuperado de: http://www.fao.org/giews/food-prices/home/es/

Organización Internacional del Trabajo (OIT). (2002). Informe IV: El trabajo decente y la economía informal. Recuperado de: https://www.ilo.org/public/spanish/standards/relm/ilc/ilc90/pdf/rep-vi.pdf

Organización Mundial de la Salud (OMS). (2020). Situación de la enfermería en el mundo 2020: invertir en educación, empleo y liderazgo. Recuperado de: https://www.paho.org/es/documentos/situacion-enfermeria-mundo-2020-resumen-orientacion

Plan Trifinio. (2020). Vicepresidencia, Plan Trifinio y MAG ayudarán con alimentos a 1,700 mujeres de la región Trifinio. Recuperado de: http://plantrifinio.int/noticias/175-vicepresidencia-plan-trifinio-y-mag-ayudaran-con-alimentos-a-1-700-mujeres-de-la-region-trifinio

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (2020). COVID-19: El desarrollo humano va camino de retroceder este año por primera vez desde 1990. Recuperado de: https://www.sv.undp.org/content/el_salvador/es/home/presscenter/pressreleases/2020/05/covid-19--el-desarrollo-humano-va-camino-de-retroceder-este-ano-.html

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (2014). Human Development Report 2014. Sustaining Human Progress: Reducing Vulnerabilities and Building Resilience. Recuperado de: http://hdr.undp.org/sites/default/files/hdr14-report-en-1.pdf